



Capitular de Valladolid en virtud de su acuerdo de quince de mayo de mil ochocientos cuarenta y siete, se han  
 nombrado a celebration de un Ayuntamiento de Ayuntamiento. Con el  
 Sr. Don Juan de Magdalena Alcalde de 1.º Ayuntamiento,  
 Don Juan Arevalo, Don Miguel Osorio, Valenciano Jurado,  
 Don Alonzo, Don Juan Alia, Don Maximiliano Alandegia,  
 Don Santiago Tenailla, Don Antonio Alameda, Don Juan  
 Alonzo Alameda, Don Fernando Tenailla, Don Antonio Juan  
 Don Segura y ademas este ultimo Alcaide, Don Juan  
 Alameda, Don Juan Alameda, Don Segura Alameda, Don Pablo  
 Alameda, Don Juan Alameda, Don Segura Alameda, Don Pablo  
 Alameda, Don Segura Alameda tambien Segura y ademas  
 con las siguientes

Alcaldes } En esta es este d. de el portero de sala Sr. Al.º Peñin  
 y manifestado haber estado p.º esta reunion a todas las  
 Alcaides Capitulares que la componen

Concejal } Este Ayuntamiento con arreglo de lo dispuesto en  
 los arts. 1.º y 2.º de la ley de 18 de mayo de mil ochocientos  
 cuarenta y siete, y de las leyes de 1.º y 2.º de mayo de mil  
 ochocientos cuarenta y cinco, y de las leyes de 1.º y 2.º de mayo  
 de mil ochocientos cuarenta y cinco, teniendose presente  
 lo dispuesto por el Sr. Rey en su Real Decreto de  
 esta Real C. en el sentido oficial de las leyes de mil ochocientos  
 cuarenta y cinco, y en el sentido de la Real C. de esta Real C.

